

Junta de Beneficencia unida à la R.^a Sociedad Económica

C-37. Junta de Beneficencia

X. distos y documen-
tos, nich.

Protectores

Ex.^o Sr. Capitan General

Ex.^o Sr. Arzobispo

Sr. Regente de la R.^a Audiencia

Sr. Conregidos de esta Ciudad

Presidente

Sr. Marques de Valera

Vicepresidente

Sr. D.^o Fran.^{co} Cabares de Alva

Secretario

Sr. D.^o Tomas Domingo E. Otero

Contador

Sr. D.^o Manuel de Velasco

Tesorero

Sr. D.^o Gaspar Morera

Señores socios nombrados para solicitar la subscripcion
de sus respectivos cuerpos

Para el Il.^{mo} Cabildo

D.^o Fran.^{co} Cabares de Alva

D.^o Juan Martinez de Herasilla

Para el Il.^{mo} Ayuntamiento

D.^o Joaquin Guerau de Axellano

D.^o Mariano Gimant y Loran

Para el Clero secular

- Dⁿ Tomas Ramos
- Dⁿ Tomas Vicente Machauze
- Dⁿ Tomas Micort

Para la R.^a Maestranza y Cuerpo de Noblezza

- El Baron de Benifayó
- El Baron de Benipaxrell
- El Baron de Andilla

Para la Universidad Literaria

- Dⁿ Vicente Blanco
- Dⁿ Joaquin Mascanos

Para el Minis.^o Político y Econo.^o de la R.^a Hacienda

- Dⁿ Manuel de Velasco

Para el Consulado y Comercio de por mayor

- Dⁿ Vicente Oliaz
- Dⁿ Mariano Canet y Romas
- Dⁿ Gaspar Morera

Para el Comercio de por menor

- Dⁿ Joaquin Florens
- Dⁿ Pedro Pablo Cavabone
- Dⁿ Jacundo Gonzalez
- Dⁿ Juan Antonio Morera

Para los Colegios de Abogados y Escribanos.

- Dⁿ Juan Bautista Matas
- Dⁿ Antonio Aparici

Para la R.^a Academia de S.ⁿ Carlos

- Dⁿ Manuel Monfort
- Dⁿ Cristobal Sales

Lista de los Individuos que componen la Junta de Beneficencia creada en 2^a Mayo de 1801.

Señores Empleados

Protector

El Intendente Corregidor D. Torre Palacios, & Vidaniza
Presidente

El Marques de Valera
Vicepresidente

Dⁿ Fran.^{co} Cabares de Vloa
Secretario

Dⁿ Tomas Domingo & Otero
Contador

Dⁿ Manuel de Velasco
Tesorero

Dⁿ Mariano Canet y Romas

Señores socios Precaudadores

Por el H.^o Ayuntamiento

Dⁿ Joaquin Lucrau
Dⁿ Mariano Pinart y Loran

Por el Cabildo Eclesiastico

Dⁿ Francisco Cabares
Dⁿ Juan Martinez & Heramosilla

Por la Maestranza y Cuerpo de Noblezza

El Baron de Benifayó
Baron de Benipaxrell
Baron de Andilla
Dⁿ Fran.^{co} Xavier Castillo

Por el Cuerpo de Consulado y Comercio

D. Mariano Canet y Sanyas

D. Vicente Olag

D. Gaspar Moxera

Por el M^o Pol^o y Econ^o a la N. Hacienda

D. Manuel de Velasco

Por la R. Sociedad Económica

D. Manuel de Velasco

D. Josef Proencio de Plano

Por la R. Academia de S. Carlos

D. Manuel Montfort

D. Cristobal Sales

Por el Comercio de por menor

D. Joaquin Lorenzo

D. Pedro Pablo Casabone

D. Facundo Gonzalez

D. Juan Antonio Moxera

Por el Clero Secular

D. Tomas Pamas

D. Tomas Tricort

D. Tomas Vicente Machaui

Por las Colegas de Abogados y Escribanos

D. Juan Bautista Vilator

D. Antonio Aparici.

Senores Diputadas por los Subscritores

Por el M^o Ayuntamiento

D. Miguel Ferris

D. Augustin Abas

Por el Cabildo Eclesiastico

D. Guillermo Hualde

D. Salvador Adell

Por la Matanza y Nobleza

El Baron de la Puebla

D. Francisco de Paula Leon

Por la Universidad Literaria

D. Pedro Juan Miquera

D. Manuel del Pozo

Por el Comercio y Consulado

D. Rafael Albelda

D. Juan Bau. Camarit

Por el Ministerio a la N. Hacienda

D. Claudio Paraxientos

D. Fran. Maria Martinez de Maxilla

Por la Academia de S. Carlos

D. Juan La Corte

D. Mariano Ferrer

Por el Comercio por menor

D. Juan Pedro Abadia

D. Vicente Dominguez

D. Manuel Muxado

Por el Clero Secular

D. Josep co. Sabert Vicetor & S. Juan

D. Joaquin Vidal Sindico de S. Miguel

Por las Colegas de Abogados y Escribanos

D. Tomas Bernardino Orzano

D. Domingo Ferrater

Para la M.^a Sociedad Económica

D.ⁿ Manuel de Velasco

D.ⁿ Josef Inocencio de Llano

Señores Directores de las Sociedades Económicas

D.ⁿ Joaquín de Lacroix

D.ⁿ Josef Inocencio de Llano

Señores Diputados por los subscriptores de los anteriores
cuerpos elegidos en la Junta General de 7 de Marzo de 1804

Por el H.^{mo} Casildo

D.ⁿ Guillermo Hualde

D.ⁿ Salvador Adell

Por el H.^o Ayuntamiento

D.ⁿ Miguel Ferris

D.ⁿ Agustín Abas

Por el Clero Secular

D.ⁿ Josef Salabert

D.ⁿ Joaquín Vidal

Por la M.^a Maestranza y Noblesza

El Baron de la Puebla

D.ⁿ Fran.^{co} de Paula Leon

Por la Universidad Literaria

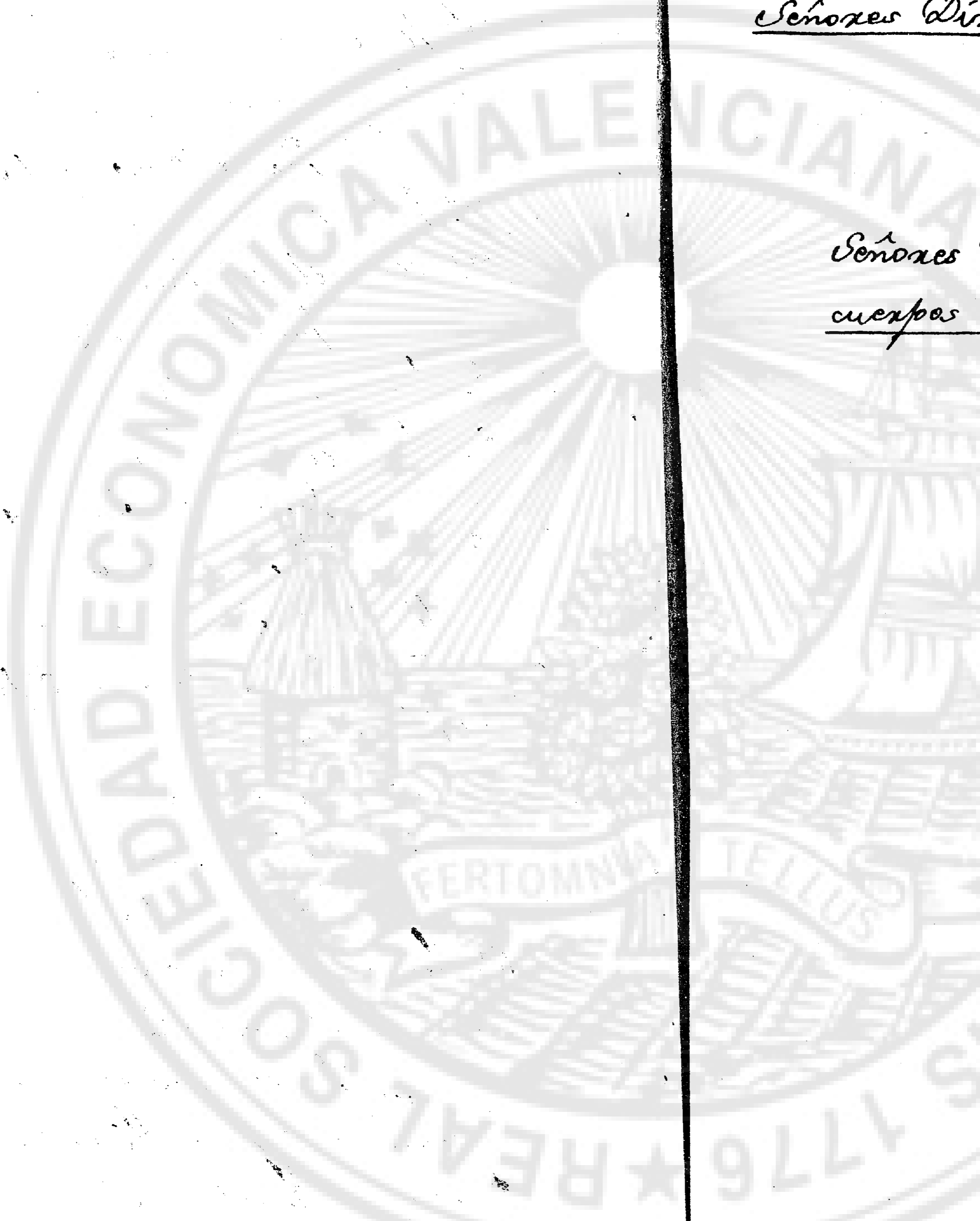
D.ⁿ Pedro Juan Agüero

D.ⁿ Manuel del Pozo

Por el Ministerio de la M.^a Hacienda

D.ⁿ Claudio Barrientos

D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Martínez de Mexilla



Por el M.^o Consulado y Comercio de por mayor
D.^o Rafael Albelda
D.^o Juan Bau.^o Zamarril

Por el Comercio de por menor
D.^o Juan Pedro Abadía
D.^o Vicente Domínguez
D.^o Manuel Hurtado.

Por los Colegios de Abogados y Escrivanos
D.^o Tomas Bernardino Soriano
D.^o Domingo González

Por la Academia de S.^o Carlos
D.^o
D.^o Mariano Ferrer.

Portero
Buenaventura Soler.

N.^o 3 Junta de Beneficencia C-37. X. Están y documentos
La necesidad Pública que en todos tiempos ha merecido la compasión
de todo buen ciudadano, y ha sido el principal objeto de las desvelos de los
magistrados, ha llevado en estas ultimas dias ocupada la atención de los
cuatro principales de esta Ciudad, que con dolores de la precisión en que
se ha visto la Junta de Beneficencia de cesar de socorrer la multi-
tud de Pobres que con un exáico espíritu ha estado manteniendo por es-
pacio de cerca de 4 meses, y de la miseria que há estas afige, han ma-
nifestado la generosidad de su ánimo dispensando á la Junta su protec-
ción para que pueda continuar sus benéficas ocupaciones. Así el Ex.^o Sr.
Capitan General el Ex.^o Sr. Arzobispo el Sr. Intendente Corregidor y el Sr.
Regente de la M.^o Audiencia puestas á la frente de un numero consi-
derable de personas de la primera grandera y de todas las cuerpos políticos
de esta Ciudad han procurado animarla de nuevo ^{con} prometiéndolos unos su au-
toridad y poderoso influjo; otros sus consejos y buenas deseos; y todos sus
habilidades, su aplicación, y trabajo en quanto sea necesario; y como el primer
móvil de esta empresa sea la reunion de caudales ^{indispensables} para el mantenimien-
to de tanto Pobre han dispuesto activar los medios de conseguirlos, quales
son las subscipciones, lo que pueda lograrse de los caudales publicos, y aque-
llas arbitrios que la indigencia de los tiempos han hecho tirámulables en otras
Ciudades: luego que esto esté verificado en todo ó en parte con proporcion
á lo que se ^{envisaran} necesitase, se destinaran las imposibilitadas y decrepitas á su natu-
ral destino, y aquellas abiles que permitia que con proporcion á los caudales
que se recojan se podran mantener se ocuparan en obras utiles y que se a-
daptan á la comun opinión de las gentes: estas seran la formacion de un
malecon en el río á la parte del E. con lo que se conseguira librar aquel
lugar de una inundacion, ^{preservar} el recinto del muelle de las arenas con que las ave-
nidas del río pueden cegar, y utilizar una grande porcion de tierra que
en la actualidad es una marjal estéril; y la direccion del hoyo que hay en
el camino de Montolivete, preservando de esta suerte de la infeccion que
incomoda á todo aquel vecindario, y hermoseando la Ciudad con la como-